

AGENAVES S. A.

INFORME DE COMISARIO 002/92

Gquil, Marzo 20/93

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGENAVES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En observancia a las funciones de Comisario de **AGENAVES S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 de Octubre 13/92, correspondiente al ejercicio económico a Diciembre 31 de 1992.

1.- En mi opinión, la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en los estatutos vigentes, a igual que con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La Empresa mantiene una estructura de organización que le permite cumplir con las tareas, para el buen desempeño del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración, para la toma oportuna de la acción correctiva.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

AGENAVES S. A.

En mi opinión, los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; de conformidad a la Resolución SC-90-1-5-2-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto 29 de 1990, al Decreto Ejecutivo 2959 de Diciembre 31/91 y 407 y 407 A de Diciembre 31/92, referente a la Corrección Monetaria.

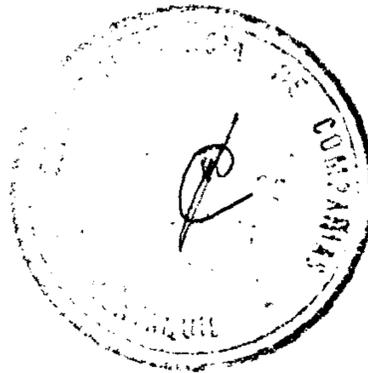
- 4.- He dado cumplimiento a la disposición del art. No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad.

Durante el Ejercicio Económico no ha existido situación especial que se haya presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas y administradores para convocatorias especiales.



JAIME D. OYOLA LUNA
Comisario
Reg. Cont. # 011409

APR. 25 1993



ECV/mp.